

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0026/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase en un todo el texto del Convenio suscripto entre la Unidad Ejecutora y Coordinadora del Programa Familiar Propietaria (Decreto N° 2510/94) y la Municipalidad de Coronel Dorrego, el que obra agregado a fs. 3 del Expte de la referencia, el que se considera integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1442/96.-